

PRIVATIZACIONES, CÁRCELES, AHORROS Y DERECHOS HUMANOS

20 de mayo de 2011

Autor: William Yohai

El “Arizona Department of Corrections” (departamento de cárceles del estado de Arizona) en los EEUU ha hecho un estudio exhaustivo comparando los costos de las prisiones estatales y los de las privadas.

El mismo es referido hoy en un artículo del New York Times.

La conclusión: es un mito que las cárceles privadas le cuesten menos al estado que las administradas por éste.

Y un resumen muy apretado del artículo basa la causa de esta conclusión en que, a pesar de que un primer análisis indica lo contrario, lo que en realidad sucede es que las prisiones privadas incluyen en sus contratos cláusulas que las eximen de aceptar a los presos con más problemas de salud, tanto físicos como mentales. Ahorran de esta forma gran cantidad de dinero, lo cual obliga a la vez a las cárceles públicas a ser más caras.

El pensamiento económico dominante establece que todo lo privado es más eficiente que lo público. Un concepto que ha probado una y otra vez ser absolutamente falso. Hace ya años, cuando se discutía la ley de privatizaciones parcialmente derogada por un referendum en 1992, realizamos un somero análisis sobre las tarifas telefónicas (telefonía fija) en países que tenían privatizadas estas empresas y las de ANTEL. En Chile, España y Argentina eran notablemente más caras.

Pero esta discusión recomienza: se está por aprobar en el parlamento una ley de “Asociación público-privada” que privatizaría, entre otras cosas la administración incluyendo la “hotelería” de las cárceles.

Con dos argumentos básicos: 1) el estado no tiene plata para hacer nuevas cárceles y mejorar las existentes. 2) la privatización bajaría el costo por preso.

Veamos el primer argumento: En reciente trabajo “el misterio de las reservas” fundamentamos que el Banco Central tiene casi 4500 millones de dólares en reservas “sin contrapartida”. O sea, reservas que no son depósitos de los bancos (encajes) ni depósitos de las empresas públicas u otros entes estatales. Y que los mismos están colocados, casi en su totalidad en dólares de los EEUU invertidos en títulos públicos de ese país. Y demostramos también que esa tenencia a lo largo del tiempo representa un pérdida constante de valor dada su rentabilidad real neta y la devaluación que, desde hace años viene sufriendo dicha moneda en comparación con otros activos.

Pero hay más: El informe sobre “estabilidad financiera 2010” del BCU afirma lo siguiente:

“Tomando en cuenta que las empresas de intermediación financiera brindan servicios de depósitos a clientes residentes del sector privado por aproximadamente 14.300 millones de dólares, que los fondos de ahorro previsional acumulan activos por otros U\$S 6.700 millones, y que los valores de oferta pública que son propiedad de clientes residentes ascienden a aproximadamente U\$S 2.700 millones, se observa que el total de activos financieros que representan ahorro de la población se sitúa aproximadamente en U\$S 23.700 millones”

O sea que en el país existe capital, parte del cual podría ser invertido en sectores productivos o sociales imprescindibles directamente en manos del Estado (la independencia del BCU es poca cosa más que una ficción para satisfacer las necesidades e imposiciones de los organismos multilaterales de crédito, FMI, banco mundial y BID y sus patrones, los bancos internacionales) por 4500 millones de dólares. Y que en manos privadas, pero propiedad de residentes en el país existen más de 23 mil millones de dólares.

¿donde está, entonces la supuesta falta de capital nacional que obliga a que inversiones modestas por su monto, por lo menos en relación a la masa de ahorro mencionada más arriba, que suma no menos de 30 mil millones de dólares, deba ser encargada a empresas privadas casi todas trasnacionales?

Fíjese bien el lector que la citada cifra es bastante más que el monto del capital de la deuda pública, que según informa también el BCU sobrepasa los 23 mil millones de dólares. Y esto no tiene en cuenta lo que los residentes en Uruguay (casi todos nacionales) tienen depositado en bancos del exterior, unos 7 mil millones de dólares.

Tampoco varios miles de millones de dólares de depósitos de extranjeros en el sistema bancario radicado en el país está contabilizado.

Solo el BROU tiene unos mil quinientos millones de dólares colocados en valores, presumiblemente en el extranjero o en títulos extranjeros, probablemente bonos del tesoro de los EEUU.

Y resulta que tenemos que privatizar las cárceles porque no hay capital nacional para mejorarlas.

El **segundo argumento** es el menor costo (hipotético por supuesto) de las administraciones privadas en relación a las estatales. Y aquí viene a cuento el estudio que mencionábamos más arriba. Por supuesto, no hay comparaciones posibles de costos en tanto el país no exhibe un solo establecimiento de detención, con la excepción de la cárcel “VIP” de Domingo Arena y, tal vez cárcel central o el Tacoma que cumpla con previsiones básicas de derechos humanos de los detenidos.

O sea, no sabemos con que se comparan los hipotéticos costos que tendrán las cárceles futuras. Lo que si sabemos, gracias a la experiencia de los EEUU es los enormes conflictos de intereses que se generan. Evidentemente, el negocio de las prisiones privadas se transforma en un magneto para conseguir nuevos presos. Así como está demostrado que pagarle a los obstetras por acto médico es la mejor forma de aumentar la cantidad de partos por cesárea, pagarle a empresas privadas por tener presos es la mejor forma de superpoblar cárceles. No es la única razón, por cierto, pero es un factor coadyuvante a que EEUU tenga el mayor número de presos per-cápita mundial. Un escalofriante 1 por ciento de su población. Y Uruguay la pelea en serio, por ahora el número, 9 mil presos es en términos relativos más o menos la tercera parte de aquella cifra. Pero estamos subiendo en el ranking y ya estamos bien alto en la tabla mundial. No cabe duda que la actual campaña por la “seguridad pública”, que incluye la recolección de firmas para bajar la edad de imputabilidad y las razzias del Ministerio del Interior en barrios pobres juegan claramente en ese sentido.

La afirmación de que la administración privada de cárceles es una forma de empeorar la situación de los presos es, en el caso uruguayo, difícil de sostener.

Ya la situación de los mismos es realmente, difícil de empeorar. Pero suponer que un sistema

privado de prisiones la mejoraría suena como un absurdo. Aquí existe otra contradicción de intereses intrínseca: mientras que el empresario privado busca maximizar su ganancia, el éxito de esta finalidad se basa en dos factores: menos comida y cuidado para los presos y más precio por sus servicios.

La frutilla de la torta sería que privados se encargaran de “reeducar a los presos por el trabajo”.....el trabajo obligatorio de una persona recluida es exactamente la definición de ESCLAVITUD. Y ahí el negocio sería completo; tendríamos un régimen esclavo creciente, que se autosustentaría. Como ya pasó en los EEUU, jueces penales de menores (y no solo estos) enviando presos a la cárcel y recibiendo una comisión per cápita.

Mientras nos disponemos a ir a la marcha para exigir el esclarecimiento de las desapariciones de personas durante la dictadura no podemos dejar de señalar la contradicción flagrante que representa la casi absoluta indiferencia que la gran mayoría de los “defensores de los derechos humanos” muestran por la situación de los presos, grandes y chicos hoy y ahora en nuestro país. Y como “la esperanza es lo último que se pierde”.....esperamos; que algún día se den cuenta que lo que pasa aquí y ahora es, por lo menos, tan importante a ese respecto como lo que sucedió hace 40 años.